



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTADO No. 149

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320210071800	VERBAL	WILSON RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		AUTO INADMITE DEMANDA	03/09/2021	96	1	
76001400302320210072000	VERBAL	MARÍA STELLA BUITRAGO BARRAGÁN		AUTO INADMITE DEMANDA	03/09/2021	58	1	
76001400302320210074700	EJECUTIVO	OSCAR DE JESÚS GÓMEZ ESCOBAR		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	03/09/2021	48	1	
76001400302320210075500	EJECUTIVO	RF ENCORE S.A.S.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	03/09/2021	52	1	
76001400302320210075500	EJECUTIVO	RF ENCORE S.A.S.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/09/2021	54	1	
76001400302320210075700	VERBAL	KRATOS CONSULTORES S.A.S.		AUTO ADMITE DEMANDA	03/09/2021	101	1	
76001400302320210077300	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS S.A.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	03/09/2021	64	1	
76001400302320210077500	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/09/2021	2	2	
76001400302320210077500	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	03/09/2021	19	1	
76001400302320210077700	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS SC		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	03/09/2021	40	1	
76001400302320210077700	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS SC		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/09/2021	2	2	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 11
SE FIJA EN LA FECHA 09/06/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Civil 023
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e62a746ad327733ea8cbf6deb0c3d119d4d3e93b1753412ba7ac662ca58c9e**
Documento generado en 05/09/2021 08:36:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>